

de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 25 de abril de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 25 de abril de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Victoria (Córdoba). (PD. 1426/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	373,84 ptas./trimestre

El resto de los conceptos tarifarios permanecerán vigentes conforme a lo autorizado en la Orden de 8 de mayo de 1996 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 59, de 21 de mayo de 1996).

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 25 de abril de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, o intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, de conformidad con lo que se determina en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los contribuyentes que se relacionan las bases comprobadas y liquidaciones que han sido practicadas en sus respectivos expedientes, por los impuestos sobre Transmisiones Patri-

moniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Forma de ingreso. Mediante abonaré en cualquier banco o caja de ahorros autorizados (entidades colaboradoras) enclavados en el territorio en que se practica esta liquidación.

En metálico en la Caja de esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por cheque de cuenta corriente bancaria o caja de ahorros (conformado).

Por giro postal tributario.

Plazo para efectuar el ingreso: Según la fecha de notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, deberán pagarse desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y las notificadas entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos/reclamaciones, de conformidad con lo que se determina en el art. 46 del R.D.L. 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y art. 40 del R.D. 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se advierte que en caso de disconformidad, contra las mismas podrá interponerse recurso previo de reposición ante esta Oficina o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Secretaría Delegada de Huelva, sin que pueda simultanearse ambos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses, recargos; no obstante, se suspenderá la ejecución si se garantiza el pago de la deuda tributaria en los términos establecidos en el art. 11 del R.D. 2244/79, de 7 de septiembre, o de los arts. 74 y ss. del R.D. 391/1996, de 1 de marzo.

Asimismo conforme a los arts. 46, 47 y 48, y art. 98 respectivamente de los citados textos legales, podrá solicitar la práctica de tasación pericial contradictoria en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valor/base, mediante solicitud ante esta Oficina y dentro del plazo de quince días señalado.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 24249	DOC. 14004/94	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HUELVA SL	
LIQUIDACION: T5-	3111/95	IMPORTE:	532,765
SUJETA A I.V.A.			
V. DECLARADO:	8,400,000	V. COMPROBADO:	9,320,720
COD. 26814	DOC. 276/95	GALERA OLALLA JUAN	
LIQUIDACION: T0-	3379/95	IMPORTE:	55,033
COMPRA VENTA			
V. DECLARADO:	6,500,000	V. COMPROBADO:	6,759,370
COD. 29605	DOC. 67/94	PROMOTORES INTERNACIONAL SA	
LIQUIDACION: T0-	3877/95	IMPORTE:	292,742
COMPRA VENTA			
V. DECLARADO:	5,000,000	V. COMPROBADO:	6,200,000
COD. 31223	DOC. 9755/93	SANTOS LOPEZ RAFAEL	
LIQUIDACION: T0-	3096/96	IMPORTE:	98,677
TRANSMISION BIEN MUEBLE			
V. DECLARADO:	2,000,000	V. COMPROBADO:	3,900,000
COD. 32494	DOC. 17299/95	PESQUERA EITES SA	
LIQUIDACION: T5-	3118/96	IMPORTE:	92,711
CV NAVE C/ALONSO OJEDA 36-HUELVA			
V. DECLARADO:	1,500,000	V. COMPROBADO:	18,105,750
COD. 33558	DOC. 4104/96	ALVES CARDEÑA JUAN	
LIQUIDACION: T0-	3371/96	IMPORTE:	20,467
CV VVD PZ DOCE DE OCTUBRE 33.-HUELVA			
V. DECLARADO:	6,000,000	V. COMPROBADO:	6,335,860
COD. 33584	DOC. 20223/92	MORENO GALLARDO, JUANA	
LIQUIDACION: T0-	3475/96	IMPORTE:	142,877
CV VVD PZ PEREZ PASTOR 7 BJ.-PUNTA U.			
V. DECLARADO:	5,250,000	V. COMPROBADO:	6,940,480

COD. 33595	DOC. 2934/94	CALDERAY JIMENEZ ILDEFONSO	
LIQUIDACION: T0-800090/96		IMPORTE:	60,958
CV LOCAL SITIO TIERRA DE LA HERA SN			
V. DECLARADO: 4,360,200		V. COMPROBADO: 5,376,168	
COD. 34068	DOC. 17071/93	VIRELLA FERNANDEZ MANUEL	
LIQUIDACION: T0-3500/96		IMPORTE:	103,918
ST CUADREJON C.VEN			
V. DECLARADO: 350,000		V. COMPROBADO: 1,716,000	
COD. 34078	DOC. 19762/89	URCOVA, S.A.	
LIQUIDACION: T0-800088/96		IMPORTE:	338,970
CV DEHESA SAN MIGUEL.-CARTAYA			
V. DECLARADO: 6,051,500		V. COMPROBADO: 6,051,500	
COD. 34222	DOC. 954734/95	PARDIÑAS MORENO RAFAEL	
LIQUIDACION: T7-49/96		IMPORTE:	23,513
EMBARCACION PESCADOR 540			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 748,800	
COD. 35058	DOC. 557/96	ROYO MARTINEZ MANUEL	
LIQUIDACION: T6-22/96		IMPORTE:	11,500
BASE LIQUIDABLE			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 4,500,000	
COD. 37095	DOC. 6133/92	BECA INMOBILIARIA, S.A.	
LIQUIDACION: T5-3377/96		IMPORTE:	1,416,609
CL COSTA DE LA LUZ			
V. DECLARADO: 75,310,000		V. COMPROBADO: 183,687,640	
COD. 38177	DOC. 9515/93	ANTIVAT SL	
LIQUIDACION: T5-3603/93		IMPORTE:	18,082
CV-L.COMERCIAL AV.F.MOLINA 54-6-8-HUEL			
V. DECLARADO: 16,000,000		V. COMPROBADO: 19,510,200	

Huelva, 14 de abril de 1997.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de marzo de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Alora (Málaga). (BOJA núm. 35, de 22.3.97). (PD. 1419/97).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- En la página 3.518, columna 2.ª, líneas 25 y 26. Donde dice:

«EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE BENALMADENA, S.A. (EMABESA) (MALAGA)»

Debe decir:

«AYUNTAMIENTO DE ALORA (MALAGA)»

Sevilla, 25 de abril de 1997

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 219/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.391, «Santa Ana», mármol, 15, Castril y Huéscar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 17 de enero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita. (SE-026/97).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Iniciación recaída en el Expediente Sancionador núm. SE-026/97, incoado contra Campusport, S.L., con domicilio social en C/ Menéndez Pelayo, 42-44, pasaje comercial en Sevilla, titular de la A.V. Campusport por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 31.3.97 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador núm. SE-026/97 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, en Sevilla.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como Propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 14 de abril de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación a don Antonio Tello Jiménez de acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio de inscripción en el REAT del establecimiento denominado Hostal Bellavista, pensión de 1 estrella, núm. de registro H-SE-00725.

No habiéndose podido practicar la notificación a don Antonio Tello Jiménez, en el domicilio sito en Sevilla, calle Coruña, núm. 8 del Acuerdo de fecha 26.3.97, de Iniciación de Procedimiento del expediente de cancelación de oficio de inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (REAT) del establecimiento denominado «Hostal Bellavista», Pensión de 1 estrella, sito en Sevilla, en calle Miguel Angel, núm. 56, con núm. de inscripción en el REAT H-SE-00725, por tener conocimiento este órgano administrativo de que el establecimiento citado se encuentra cerrado y sin actividad, habiendo sido retirada la placa normalizada de Pensión y exhibición cartel con la leyenda «se vende»; notificación que resultó devuelta por el Servicio de Correos a su procedencia con la leyenda «desconocido, no figura en buzones», de conformidad con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/92 de RJAP-PAC, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 59.4 de la misma, se procede a su notificación a don Antonio Tello Jiménez por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, haciéndole saber que contra el acuerdo que se notifica no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, puede aducir alegaciones jurídicas o de hecho,